



SG/SH/nn

Por el Sr. Alcalde se ha dictado en esta fecha el siguiente

DECRETO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 124 d) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, vista la relación de expedientes conclusos, en el ejercicio de mis competencias, HE RESUELTO:

Primero.- CONVOCAR **sesión ORDINARIA** de la Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **19 de noviembre de 2018** en el Salón de Plenillos de la Casa consistorial de Torrejón de Ardoz a las **10:00 horas** en primera convocatoria y en segunda convocatoria, el día **21 de noviembre** a la misma hora, con el siguiente:

#### Orden del Día

- 1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de Junta de Gobierno Local de la Sesión Ordinaria de fecha doce de noviembre de dos mil dieciocho.
- 2.- Moción del Alcalde Presidente a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de prórroga de licencia de obras para construcción de piscina y modificaciones en vivienda unifamiliar sita en C/ Júpiter 19 (30412/18).
- 3.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud de modificación de proyecto de vivienda unifamiliar en Travesía de las Viñas 4 presentada para transformación de un local comercial sito en la C/ Buenos Aires 23 (25610/18).
- 4.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud presentada por RESTAURANTE MC DONALD'S S.A. para alineación oficial de la parcela 3.3 del sector SUNP.T2 (29627/18).
- 5.- Moción del C.D. de Seguridad y Urbanismo a la Junta de Gobierno Local, sobre solicitud presentada por la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE C/ MAESTRO GUERRERO 3 para instalación de un ascensor (29042/18).
- 6.- Moción de Alcaldía a la junta de gobierno local sobre rescisión del convenio de cesión de uso de local al "Club Atlético Torrejón"
- 7.- Moción del C.D. de Bienestar, Cultura e Inmigración para aprobar el Convenio de cesión de uso, temporal y en concepto de precario, de los Locales 1, 2, 3 y 4 de la Calle Maestro Barbieri, número 1
- 8.- Moción de Alcaldía sobre concesión de premios I certamen local de cortometrajes Reyes Abades.
- 9.- Moción del C.D. de Empleo, Festejos y Juventud para aprobar bases de la XXIX edición del Concurso Mari Puri Express.



10.- Moción del C. D. de Empleo, Festejos y Juventud para aprobar bases reguladoras de bases IV concurso de Decoración e Iluminación Navideña de viviendas.

11.- Moción del C.D. de Movilidad para proponer se adopte acuerdo de licencias europeas o taxi adaptado.

12.- Moción conjunta de la C.D. de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer y el C.D. de obras, Medio Ambiente y Administración para el reconocimiento de pago de los premios Certamen Nacional de Teatro para Directoras de Escena de Torrejón.

13.- Moción de la C.D. de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas y Certificaciones contenidas en la relación F/2018/267.

14.- Moción de la C.D. de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para tramitación de abono a la Agencia de la Vivienda Social de pago restante para compraventa de locales de C/ Maestro Barbieri, 1.

15.- Moción de la C.D. de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para adjudicación de "Ejecución de proyecto de construcción de pantallas acústicas en avda. del sol".

16.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para proponer la adjudicación del expediente PA 72/2018, iniciado para la contratación de la "Ejecucion de proyecto de construcción de pantallas acústicas en la Avenida del Sol de Torrejon de Ardoz"

17.- Moción de la Concejala Delegada de Transparencia, Hacienda, Contratación y Mujer para proponer a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la prórroga del Acuerdo Marco para el suministro de Trofeos, medallas y placas homenaje destinados a competiciones/galas/eventos organizados por el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz. Expte. PNCP 9/2018.

Segundo.- NOTIFÍQUESE en tiempo y forma a los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local. Si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria.

A partir de la notificación de esta convocatoria, estarán disponibles en la Secretaría General los expedientes relativos a los asuntos incluidos en el Orden del Día para su examen.

Torrejón de Ardoz, 15 de noviembre de 2018.

El Secretario,

